MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJÉRCITO NACIONAL** **BATALLON DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN**	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 009** **FECHA DEL INFORME LAPSO** (10 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE)
	FECHA DEL INFORME: **10 DE OCTUBRE DE 2026**
CONTRATO No. **257-CENACAVIACIÓN-2025**	FECHA FIRMA CONTRATO: **02 DE DICIEMBRE DE 2026**

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS TALLERES DE CALIBRACIÓN, AVIÓNICA, NDI, AEROINDUSTRIAL Y ESTRUCTURAS DEL BAEMA"

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
MODIFICATORIO No. 1 (PRÓRROGA)	23-DIC-2025	**CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese el PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA del contrato principal, prorrogando su fecha de ejecución hasta el día 27 de febrero de 2026. NOTA: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. **CLÁUSULA SEGUNDA:** REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. El presente contrato modificatorio quedará perfeccionado cuando se firme por el CONTRATANTE y CONTRATISTA en el SECOP II. Para su ejecución se requiere que el CONTRATISTA modifique la garantía única dentro de los 2 días hábiles posteriores a la expedición de este documento, conforme a la prórroga otorgada de acuerdo al contrato inicial, la cual debe ser aprobada por el ordenador del gasto. **CLÁUSULA TERCERA:** Los demás párrafos, parágrafos y cláusulas del CONTRATO No. 257-CENACAVIACIÓN-2025 contenidos en la plataforma SECOP II, que no hayan sido objeto de modificación a través del presente contrato modificatorio, siguen vigentes y son de obligatorio cumplimiento. En constancia se expide el presente contrato modificatorio en Bogotá D.C., el cual rige una vez quede público en la plataforma SECOP II.
MODIFICATORIO No. 2 (PRORROGA No 2)	03-MAR-2026	**CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese el PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA del contrato principal, prorrogando su fecha de ejecución hasta el día 30 de abril de 2026. NOTA: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. **CLÁUSULA SEGUNDA:** REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. El presente contrato modificatorio quedará perfeccionado cuando se firme por el CONTRATANTE y CONTRATISTA en el SECOP II. Para su ejecución se requiere que el CONTRATISTA modifique la garantía única dentro de los 2 días hábiles posteriores a la expedición de este documento, conforme a la prórroga otorgada de acuerdo al contrato inicial, la cual debe ser aprobada por el ordenador del gasto. **CLÁUSULA TERCERA:** Los demás párrafos, parágrafos y cláusulas del CONTRATO No. 257-CENACAVIACIÓN-2025 contenidos en la plataforma SECOP II, que no hayan sido objeto de modificación a través del presente contrato modificatorio, siguen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

BAEMA

		En constancia se expide el presente contrato modificatorio en Bogotá D.C., el cual rige una vez quede público en la plataforma SECOP II.
MODIFICATORIO No. 3 (PRORROGA No 3)	30-ABR-2026	**CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA del contrato principal, prorrogando su fecha de ejecución hasta el día 21 de agosto de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modifíquese la CLÁUSULA TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO del contrato principal, considerando la siguiente forma de pago para la totalidad de los recursos del contrato: "El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se compromete a pagar el monto de MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL, SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.909'221.720,00) por medio de **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES** equivalentes a la recepción de los bienes contratados, lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato modificatorio.
MODIFICATORIO No. 4 (MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS)	01-JUL-2026	CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO del contrato principal, considerando la siguiente forma de pago de la cesión de derechos económicos por el monto de COP $1.400´000.000,00, como sigue: "El MDN – EJ ÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, pagará la totalidad del valor del contrato a dos destinos diferentes, de la siguiente manera: **A-** Se pagará la cesión de derechos económicos del contrato hasta por el monto de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MC/TE (COP $1.400´000.000,00) por medio de PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES equivalentes a la recepción de los bienes adquiridos, de acuerdo con los precios unitarios del contrato original; lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato modificatorio y una vez se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Informe del Supervisor. 2. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016). 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 4. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios, firmada por el supervisor y el contratista. 5. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. PARÁGRAFO PRIMERO: La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos hasta por el monto determinado en el presente literal A, abonándolos a la Cuenta Corriente No. 080181647 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. con Nit. 860.071.250-9, conforme a certificación bancaria aportada dentro de la solicitud del cedente. **B-** El saldo restante del valor del contrato suscrito; es decir, el monto de QUINIENTOS NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTIUN MIL, SETECIENTOS VEINTE PESOS MC/TE (COP$509´221.720,oo) se pagará por medio de PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES equivalentes a la recepción de los bienes adquiridos, de acuerdo con los precios unitarios del contrato original; lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato modificatorio y una vez se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:

		1. Informe del Supervisor. 2. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016). 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 4. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios, firmada por el supervisor y el contratista. 5. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 1. PARÁGRAFO SEGUNDO: La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos hasta por el monto determinado en el presente literal B, abonándolos a la Cuenta de Ahorros No. 720285585 del BANCO ITAÚ, a nombre de JOSE ALEXANDER PALACINO, identificado con C.C. 79.459.691, conforme a certificación bancaria aportada en el contrato inicial." Nota: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados para el cumplimiento del contrato en referencia, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. 1.1. Como consecuencia de la cesión de derechos económicos, a continuación, se presenta el resumen de las actuaciones financieras que afectan el valor inicial del contrato:

CONCEPTO	MONTO
VALOR SUSCRITO	**$ 1.909.221.720,00**
VALOR CEDIDO	$ 1.404.000.000,00
SALDO DE CONTRATISTA	$ 509.221.720,00
VALOR CONTRATO	**$ 1.909.221.720,00**

1.2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

I. ÍTEMS PRINCIPALES O PRIORITARIOS DE COMPRA

A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES

A. AVIÓNICA AMERICANA

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNIT OFERTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	ESTACIÓN DE SOLDADURA	2	UN	$ 11.500.000,00	19%	$ 2.185.000,00	$ 13.685.000,00	$ 27.370.000,00
2	MARCADORA LÁSER UV NOVA 50-101I	1	UN	$ 562.000.000,00	19%	$ 106.780.000,00	$ 668.780.000,00	$ 668.780.000,00
3	ELECTRICAL CONNECTOR KIT, S70 HELICOPTER DMC787	1	UN	$ 112.000.000,00	19%	$ 21.280.000,00	$ 133.280.000,00	$ 133.280.000,00
4	LLAVE ALLEN 6 PULGADAS EN T	1	UN	$ 73.000,00	19%	$ 13.870,00	$ 86.870,00	$ 86.870,00
5	HEAT GUN (PISTOLA DE CALOR)	1	UN	$ 2.038.000,00	19%	$ 387.220,00	$ 2.425.220,00	$ 2.425.220,00
6	WIRE SPOON THREADER.	1	UN	$ 116.000,00	19%	$ 22.040,00	$ 138.040,00	$ 138.040,00
7	CRIMPING TOOL MOLEX.	1	UN	$ 2.100.000,00	19%	$ 399.000,00	$ 2.499.000,00	$ 2.499.000,00
8	BONDING TOOL.	1	UN	$ 9.800.000,00	19%	$ 1.862.000,00	$ 11.662.000,00	$ 11.662.000,00

B. ESTRUCTURAS Y LAMINAS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNIT OFERTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
9	CORTADORA DE LAMINA METÁLICA LASER	0	UN	$ 181.000.000,00	19%	$ 34.390.000,00	$ 215.390.000,00	$ 0,00
10	DOBLADORA ELITE ADVANT 2450	1	UN	$ 326.000.000,00	19%	$ 61.940.000,00	$ 387.940.000,00	$ 387.940.000,00

A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES

D. CALIBRACIÓN

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNIT OFERTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
12	TERMOHIGROMETRO	3	UN	$ 12.700.000,00	19%	$ 2.413.000,00	$ 15.113.000,00	$ 45.339.000,00

13	GENERADOR	1	UN	$ 4.200.000,00	19%	$ 798.000,00	$ 4.998.000,00	$ 4.998.000,00
14	BLOQUES DE ANGULO	1	UN	$ 15.100.000,00	19%	$ 2.869.000,00	$ 17.969.000,00	$ 17.969.000,00
15	BANCO CALIBRADOR DE EQUIPO INDICADOR DIAL	1	UN	$ 8.831.000,00	19%	$ 1.677.890,00	$ 10.508.890,00	$ 10.508.890,00
16	COMPARADOR DE PRESIÓN HIDRÁULICA	1	UN	$ 15.100.000,00	19%	$ 2.869.000,00	$ 17.969.000,00	$ 17.969.000,00
17	MANÓMETROS DE COMPROBACIÓN DE PRECISIÓN	1	UN	$ 5.800.000,00	19%	$ 1.102.000,00	$ 6.902.000,00	$ 6.902.000,00
18	DIVISOR DE REFERENCIA	0	UN	$ 58.700.000,00	19%	$ 11.153.000,00	$ 69.853.000,00	$ 0,00

E. AVIÓNICA AMERICANA

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNIT OFERTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
19	DIGITAL PROTRACTOR ANGLE MAGNÉTICA	3	UN	$ 468.000,00	19%	$ 88.920,00	$ 556.920,00	$ 1.670.760,00
20	CARGADOR / ANALIZADOR MODEL RF80-M	3	UN	$ 128.000.000,00	19%	$ 24.320.000,00	$ 152.320.000,00	$ 456.960.000,00
21	SISTEMA DE GESTIÓN DE BATERÍAS ABMS-10X Y COMPUTADOR ROBUSTO X600 PRO	1	UN	$ 54.000.000,00	19%	$ 10.260.000,00	$ 64.260.000,00	$ 64.260.000,00
22	BRA5DV30VP - 30-GALLON PORTABLE VERTICAL AIR COMPRESSOR KIT ACCESORIOS INCLUIDOS: TRAMPA DE AIRE Y ACEITE	1	UN	$ 13.800.000,00	19%	$ 2.622.000,00	$ 16.422.000,00	$ 16.422.000,00
23	DESHUMIFICADOR PORTÁTIL	10	UN	$ 2.100.000,00	19%	$ 399.000,00	$ 2.499.000,00	$ 24.990.000,00

F. NDI

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNIT OFERTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
24	VISCOSÍMETRO CINEMÁTICO AUTOMÁTICO	0	UN	$ 436.800.000,00	19%	$ 82.992.000,00	$ 519.792.000,00	$ 0,00

G. HIDRÁULICOS AMERICANOS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNIT OFERTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
25	UNIDAD DE PODER HIDRÁULICO	0	UN	$ 220.219.000,00	19%	$ 41.841.610,00	$ 262.060.610,00	$ 0,00

H. MOTORES T700

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNIT OFERTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
26	MULTÍMETRO DIGITAL	1	UN	$ 326.000,00	19%	$ 61.940,00	$ 387.940,00	$ 387.940,00

II. ÍTEMS OPCIONALES DE COMPRA

A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES

C. AEROINDUSTRIAL

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNIT OFERTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
11	CORTADORA DE ESCAREADORES	1	UN	$ 5.600.000,00	19%	$ 1.064.000,00	$ 6.664.000,00	$ 6.664.000,00

A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES

D. CALIBRACIÓN

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNIT OFERTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
15	BANCO CALIBRADOR DE EQUIPO INDICADOR DIAL	1	UN	8.831.000,00	19%	$ 1.677.890,00	$ 10.508.890,00	$ 10.508.890,00
18	DIVISOR DE REFERENCIA	0	UN	58.700.000,00	19%	$ 11.153.000,00	$ 69.853.000,00	$ 0,00

F. NDI

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNIT OFERTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
24	VISCOSÍMETRO CINEMÁTICO AUTOMÁTICO	0	UN	436.800.000,00	19%	$ 82.992.000,00	$ 519.792.000,00	$ 0,00

G. HIDRÁULICOS AMERICANOS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNIT OFERTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
25	UNIDAD DE PODER HIDRÁULICO	0	UN	220.219.000,00	19%	$ 41.841.610,00	$ 262.060.610,00	$ 0,00

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR VIGENCIA 2025: MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 1.909.221.720,00)

VALOR TOTAL: MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 1.909.221.720,00)

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL PESOS
PRINCIPAL	$ 1.909.221.720,00	N/A	$ 1.909.221.720,00
ADICIÓN Y/O REDUCCION	$ 0,00	N/A	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 1.909.221.720,00	N/A	$ 1.909.221.720,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	No OBLIGACIÓN	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pago Total	2025	$ 1.909.221.720,00						$ 1.909.221.720,00
TOTAL SALDO ACUERDO		$ 1.909.221.720,00						$ 1.909.221.720,00
TOTAL ADICIÓN		$ 0,00						
TOTAL		**$ 1.909.221.720,00**						**$ 1.909.221.720,00**

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
A-02-01-01-004- 004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2025	9925	30-ENE-2025	179025	28-NOV-2026	$ 1.240.845.130,00
A-02-01-01-004- 008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES RECURSO	2025	9925	30-ENE-2025	179025	28-NOV-2026	$ 668.376.590,00
VALOR TOTAL EN PESOS						**$ 1.909.221.720,00**

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: El siguiente es el material que se ha recibido a la fecha por parte del contratista.

El plazo máximo de ejecución del contrato es el **21 de agosto de 2026.**

PRIMERA ENTREGA: Acta de recibo a satisfacción No. **2026671012615546** de fecha 25 de junio de 2026

RUBRO: A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES.

ÍTEM	NOMBRE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR BRUTO	VALOR TOTAL
1	ITEM*	ITEM 5 HEAT GUN (PISTOLA DE CALOR	1	$ 2.038.000,00	$ 2.038.000,00	$ 2.425.220,00
2	ITEM*	ITEM 6 WIRE SPOON THREADER	1	$ 116.000,00	$ 116.000,00	$ 138.040,00
3	ITEM*	ITEM 7 CRIMPING TOOL MOLEX	1	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.499.000,00
4	ITEM*	ITEM 8 BANDING TOOL	1	$ 9.800.000,00	$ 9.800.000,00	$ 11.662.000,00

TOTAL BRUTO	$ 14.054.000,00
IVA 19%	$ 2.670.260,00
TOTAL A PAGAR	$ 16.724.260,00

RUBRO: A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.

ÍTEM	NOMBRE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR BRUTO	VALOR TOTAL
5	ITEM*	ITEM 19 Digital Protractor Angle Magnética	3	$ 468.000,00	$ 1.404.000,00	$ 1.670.760,00

TOTAL BRUTO	$ 1.404.000,00
IVA 19%	$ 266.760,00
TOTAL A PAGAR	$ 1.670.760,00

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	$ 16.724.260,00
VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$ 1.670.760,00
VALOR TOTAL PRIMERA ENTREGA	**$ 18.395.020,00**

SEGUNDA ENTREGA: Acta de recibo a satisfacción No. **2026671009676896** de fecha 25 de junio de 2026

RUBRO: A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES

ÍTEM	NOMBRE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR BRUTO	VALOR TOTAL
01	ITEM*	ITEM 2 MARCADORA LÁSER	1	$ 562.000.000,00	$ 562.000.000,00	$ 668.780.000,00
02	ITEM*	ITEM 3 ELECTRICAL CONNECTOR KIT, S70 HELICOPTER DMC787	1	$ 112.000.000,00	$ 112.000.000,00	$ 133.280.000,00
03	ITEM*	ITEM 4 LLAVE ALLEN 6 PULGADAS EN T	1	$ 73.000,00	$ 73.000,00	$ 86.870,00

VALOR BRUTO	$ 674.073.000,00
IVA 19%	$ 128.073.870,00
TOTAL A PAGAR	$ 802.146.870,00

RUBRO: A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.

ÍTEM	NOMBRE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR BRUTO	VALOR TOTAL
04	ITEM*	ITEM 23 DESHUMIFICA DOR PORTÁTIL	10	$ 2.100.000,00	$ 21.000.000,00	$ 24.990.000,00
05	ITEM*	ITEM 27 MULTÍMETRO DIGITAL	1	$ 326.000,00	$ 326.000,00	$ 387.940,00

VALOR BRUTO	$ 21.326.000,00
IVA 19%	$ 4.051.940,00
TOTAL A PAGAR	$ 25.377.940,00

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	$ 802.146.870,00
VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$ 25.377.940,00
VALOR TOTAL PRIMERA ENTREGA	**$ 827.524.810,00**

3.1. BALANCE DE BIENES RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-01-01-004- 004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$ 1.240.845.130,00	$ 818.871.130,00	$00,00	$421.974.000,00
TOTAL RUBRO CRP			**$ 1.240.845.130,00**	**$ 818.871.130,00**	**$00,00**	**$421.974.000,00**

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-01-01-004- 008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES RECURSO	10	CSF	$ 668.376.590,00	$ 27.048.700,00	$00,00	$641.327.890,00

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
TOTAL RUBRO CRP			**$ 668.376.590,00**	**$ 27.048.700,00**	**$00,00**	**$641.327.890,00**

3.2. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA (VIGENCIA 2025)	25-JUNIO-2026	$ 18.395.020,00
SEGUNDA ENTREGA (VIGENCIA 2025)	21-AGOSTO-2026	$ 827.524.810,00
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		$ 845.919.830,00
VALOR PENDIENTE POR RECIBIR		$ 1.063.301.890,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 1.909.221.720,00
VALOR ADICIÓN		$ 0,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		$ 1.909.221.720,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL
PÓLIZA SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101487059 ANEXO 0
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Fecha expedición: **09 de diciembre de 2025**
Fecha de Aprobación: **09 de diciembre de 2025**
Fecha certificada de aprobación: **09 de diciembre de 2025**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
A. Cumplimiento del contrato	27/11/2025	18/06/2026	$ 572.766.516,00
B. Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	18/12/2025	19/12/2026	$ 572.766.516,00

MODIFICATORIO N°1 PRÓRROGA N°1
PÓLIZA SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101487059 ANEXO 1
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Fecha expedición: **23 de diciembre de 2025**
Fecha de Aprobación: **26 de diciembre de 2025**
Fecha certificada de aprobación: **30 de diciembre de 2025**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
A. Cumplimiento del contrato	27/11/2025	27/08/2026	$ 572.766.516,00
B. Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	18/12/2025	27/08/2026	$ 572.766.516,00

MODIFICATORIO N°2 PRÓRROGA N°2
PÓLIZA SEGURO CUMPLIMIENTO 21-44-101487059 ANEXO 2
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Fecha expedición: **06 de marzo de 2026.**
Fecha de Aprobación: **10 de marzo de 2026.**
Fecha certificada de aprobación: **11 de marzo de 2026.**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
A. Cumplimiento del contrato	27/11/2025	30/10/2026	$ 572.766.516,00
B. Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	18/12/2025	30/04/2027	$ 572.766.516,00

MODIFICATORIO N°3 PRÓRROGA N°3
PÓLIZA SEGURO CUMPLIMIENTO 21-44-101487059 ANEXO 3
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Fecha expedición: **05 de mayo de 2026.**

PAEMA

Fecha de Aprobación: **05 de mayo de 2026.**
Fecha certificada de aprobación: **20 de mayo de 2026.**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
A. Cumplimiento del contrato	27/11/2025	21/02/2027	$ 572.766.516,00
B. Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	18/12/2025	21/08/2028	$ 572.766.516,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ 19 de mayo de 2026, la supervisión del contrato nuevamente, solicitó formalmente al contratista la presentación del cronograma de entregas parciales, de conformidad con lo establecido en el modificatorio suscrito, con el fin de realizar el seguimiento y control oportuno de las actividades pendientes y verificar el cumplimiento de los plazos contractuales.

- ✓ 20 de mayo de 2026, la empresa contratista remitió a la supervisión, mediante correo electrónico el cronograma de ejecución del contrato, en el cual se detallan las entregas programadas en los tiempos estimados de ejecución para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- ✓ el cronograma presentado constituyó una herramienta de seguimiento y control para la supervisión, permitiendo verificar el avance de las actividades y la ejecución de conformidad con la planificación establecida por el contratista.

- ✓ 26 de mayo de 2026, la empresa contratista remitió a la supervisión la prefactura correspondiente a los ítems descritos en el marco del contrato, con el fin de que fueran objeto de revisión y validación conforme a las condiciones técnicas, administrativas y económicas establecidas en el clausulado contractual.

- ✓ dicha documentación fue presentada para verificar la correspondencia entre los bienes y los valores relacionados por el contratista, garantizando el cumplimiento de los requisitos previos al trámite de facturación.

- ✓ 01 de junio de 2026, la empresa contratista remitió a la supervisión, mediante comunicación formal, "solicitud aceptación cesión de derechos económicos" derivados del contrato a favor de la empresa escala capital sas.

- ✓ la solicitud fue presentada con el propósito de que la entidad adelantara el análisis y trámite correspondiente, de conformidad con las disposiciones contractuales aplicables y la normatividad vigente en materia de cesión de derechos económicos, manteniéndose en todo caso las obligaciones técnicas, administrativas y operativas a cargo del contratista.

- ✓ 04 de junio de 2026, la supervisión del contrato solicitó al contratista la traducción y descripción de los ítems objeto de entrega, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento establecido por la CENAC de aviación para la creación, identificación e incorporación de los respectivos activos fijos dentro de los sistemas de control de la entidad.

- ✓ 04 de junio de 2026, la supervisión remitió a la central administrativa y contable especializada de aviación (CENAC) con número de radicado 2026671017807483, la "solicitud modificatorio N°4 (cesión de derechos económicos) contrato N° 257-CENACAVIACION-2025, solicitada previamente por el contratista a favor de la empresa escala capital sas.

- ✓ dicha solicitud fue elevada con el fin de que la autoridad competente adelantara el análisis jurídico, financiero y administrativo correspondiente, y, de considerarlo procedente, se efectuara la formalización de la cesión de derechos económicos de conformidad con las disposiciones contractuales y la normativa vigente aplicable.

- ✓ 10 de junio de 2026, el contratista allegó a la supervisión las fichas técnicas de los elementos objeto de entrega, así como la relación detallada de los bienes a suministrar, con el fin de dar continuidad al proceso de verificación técnica y al trámite administrativo requerido para su posterior recepción y registro como activos fijos por parte de la entidad.

- ✓ 14 de julio de 2026: Mediante la solicitud con Radicado No. 2026671022228493, se solicitó el cambio de supervisor del contrato. En respuesta, la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación emitió la Resolución No. 2026180001432053 con fecha del 15 de julio de 2026, formalizando la designación del nuevo supervisor.

- ✓ 12 de agosto de 2026: A través del Radicado No. 2026671025487743, se tramita la solicitud de Modificatorio No. 5 (Prórroga No. 4), fundamentada en la petición presentada por el contratista para extender el plazo de ejecución contractual hasta el 30 de noviembre de 2026.

BAEMA

- ✓ 18 de agosto de 2026: Mediante Radicado No. 2026671026122603, se notificó al Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

- ✓ 21 de agosto de 2026: Según consta en el Acta de Recibo a Satisfacción de la segunda entrega, el contratista realizó una entrega parcial de material, quedando pendiente el saldo restante programado.

- ✓ El supervisor hace constar que durante la presente entrega parcial los bienes han cumplido con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

- ✓ 25 de agosto de 2026: Mediante Oficio N.º 2026671027257113, dirigido al Ordenador del Gasto, se remitió el informe de presunto incumplimiento contractual, con el fin de poner en conocimiento las novedades presentadas durante la ejecución del contrato y adelantar las actuaciones administrativas correspondientes.

- ✓ 06 de octubre de 2026: Se llevó a cabo la audiencia administrativa en el marco del debido proceso contractual, presidida por el Ordenador del Gasto, con la participación del representante legal de la empresa contratista, el supervisor del contrato y la aseguradora. Durante la diligencia, se estableció como compromiso que la empresa deberá entregar los elementos pendientes a más tardar el 05 de noviembre de 2026. Asimismo, quedó pendiente el estudio de viabilidad técnica y contractual para la posible exclusión del ítem N.º 12, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la empresa contratista y las consideraciones del Comité Técnico Estructurador.

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 1.909.221.720,00	44,31 %	00,00 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

- ✓ El contratista de acuerdo al cronograma presentado no cumplió con lo establecido.

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- ✓ A la fecha, el contratista registra un avance del 44,31 % en la entrega física en relación con el presupuesto asignado, incumpliendo con la ejecución del 100 % de lo pactado. Esta situación constituye una inobservancia a los compromisos establecidos en el contrato principal y sus correspondientes modificatorios.

- ✓ Se deja constancia que durante el proceso de revisión y trámite de la documentación correspondiente a los Paquetes de Pago No. 1 y No. 2, se efectuó el cambio de las Facturas No. JP-39, de fecha 25 de junio de 2026, y JP-42, de fecha 21 de agosto de 2026, por las Facturas No. JP-43 y JP-44, ambas de fecha 09 de septiembre de 2026, respectivamente.

- ✓ El cambio de dichos documentos obedeció exclusivamente a una situación de carácter administrativo, relacionada con el vencimiento de la vigencia de las facturas inicialmente emitidas, razón por la cual el contratista procedió a generar las nuevas facturas en reemplazo de las anteriores.

- ✓ Se precisa que esta sustitución documental no generó modificación alguna respecto de las condiciones contractuales previamente establecidas, toda vez que se mantuvieron sin variación los ítems facturados, las cantidades, los valores unitarios y los valores totales correspondientes a los respectivos paquetes de pago.

- ✓ De igual manera se deja expresa constancia de que en la elaboración del Informe de Supervisión No. 7, no se realizó modificación, sustitución, adición o exclusión de ningún ítem contractual, ni se efectuaron cambios en las cantidades o valores objeto de seguimiento. La actuación de la Supervisión correspondió a la verificación de la documentación presentada y al trámite de los soportes requeridos para el proceso de pago.

- ✓ Posteriormente con ocasión de la actualización de los documentos de facturación por parte del contratista, se hizo necesario dar alcance al Informe de Supervisión No. 7, únicamente con el propósito de actualizar y dejar debidamente soportada la documentación correspondiente a las facturas reemplazadas, manteniendo la trazabilidad de los documentos inicialmente presentados y de aquellos que los sustituyeron.

PAEMA

- ✓ En este sentido se actualizaron los soportes documentales y las entradas correspondientes ante el Almacenista General, de conformidad con lo establecido en la cláusula de entrega del contrato, sin que dicha actuación represente una modificación de los elementos técnicos, económicos o contractuales previamente verificados por la Supervisión.

- ✓ Para efectos de garantizar la trazabilidad, transparencia y correspondencia documental del proceso, se incorporaron como soportes las facturas inicialmente emitidas, las nuevas facturas que las reemplazan, las respectivas Notas Crédito y el comunicado emitido por el contratista, mediante el cual se informa y sustenta la necesidad de efectuar el cambio de dichos documentos.

9. ANEXOS AL INFORME

OMITIDOS

Capitán CASTRO CUELLAR JEISSON ANDRÉS
Cargo: Oficial de Operaciones del BAEMA
Supervisor Contrato Electrónico de Compraventa
No. 257-CENACAVIACIÓN-2025

BAEMA